ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT	ACTA DE INICIO	FECHA 31/05/2024
		CÓDIGO PS07-FO631
		VERSIÓN 4

CONTRATO No. 1065-2024

ACTA DE INICIO

En Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes agosto del año 2024, se reunieron las siguientes personas: Camilo Eduardo Torres Muñoz identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 79.383.437 de Bogotá, quien se desempeña en el cargo de Subdirector de Operaciones de la Secretaría Distrital del Hábitat, en su calidad de Supervisor(a) y Raúl Orlando Delgado Cabiativa identificado(a) con cédula de ciudadanía No 79.573.492 de Bogotá D.C , en su condición de contratista, para suscribir el acta de inicio del contrato de interventoría arriba referido, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

CRP: 1684 (1/08/2024)
APROBACIÓN DE GARANTÍA: 163037 (12/08/2024 9) Anexo 1

- Vigencia cumplimiento del contrato: 1/08/2024- 13/11/2025
- Vigencia pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: 1/08/2024 – 13/05/2028
- Vigencia calidad de bien o servicio: 1/08/2024 – 13/05/2028
- Estado: Aprobada (Vía Secop II)

OBJETO: Realizar la interventoría técnica, jurídica, social, ambiental, administrativa y financiera de los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la Secretaría del Hábitat, en el proyecto integral de revitalización en el ámbito del Cable Aéreo Potosí, en la localidad de Ciudad Bolívar.

VALOR: setecientos cuarenta y dos millones doscientos veintiocho mil trescientos setenta y cinco pesos ($742.228.375) M/CTE.

PLAZO: nueve (09) meses.

FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN: 25/05/2025

Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere este contrato y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado, según aplique.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Camilo Eduardo Torres Muñoz
CC. 79.383.437 de Bogotá.
Subdirector de Operaciones
Supervisor

Raúl Orlando Delgado Cabiativa
C.C. No. 79.573.492 de Bogotá.
Contratista

Scanned with CamScanner